

RESOLUCION EXENTA SII N° 3121 DEL 29/06/2011

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS
FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT
PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO
CAP/77311047625

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	COMERCIAL ALTAMIRA LIMITADA
RUT	:	78.216.890-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	SILVANA ARACELI FERNANDEZ CARDENAS
RUT REPRESENTANTE LEGAL	:	06.014.845-7
DOMICILIO	:	RUTA 5 SUR KM. 914 SECTOR PILAUCO OSORNO
SUCURSAL	:	
GIRO	:	RESTAURANT Y CAFE DE PASO

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha **19/05/2011**, del contribuyente antes individualizado, con domicilio en: **RUTA 5 SUR KM. 914 SECTOR PILAUCO OSORNO**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en su establecimiento comercial de **RUTA 5 SUR KM. 914 SECTOR PILAUCO OSORNO**.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex 1653, de 01/04/1992.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	TARJETA FISCAL
22 del 13/10/2000	ELCA UNIWELL	UX-40	31	103370

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese totalmente la resolución señalada respecto a la Caja N° 1

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

CARLOS CRISTIAN BAEZA AHUMADA
JEFE UNIDAD OSORNO

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente